

Y

2142

1875

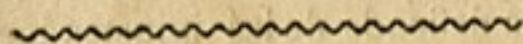
AL PUBLICO.

Sala de Patrimonio Documental

Y
2142

1875

EL LAZARETO DE AGUA DE DIOS.



He visto, publicada en el número 445 de « *El Tradicionista*, » correspondiente al viernes 12 del mes corriente, una representacion que los enfermos de dicho Establecimiento dirijen a la Junta jeneral de Beneficencia, encareciendo la necesidad de abandonar la empresa de fundar, en « *El Chorro*, » la nueva poblacion destinada al asilo de los enfermos de elefancia; y se fundan en los inconvenientes climatéricos que atribuyen a este sitio, ponderándolos en tales términos que no vacilan en afirmar que los desgraciados a quienes toque habitar en él, pueden considerarse como enterrados vivos en ese lugar. Piden tambien que se les deje habitando en Agua de Dios, apesar de que esa localidad no reúne todas las condiciones apetecibles para un lazareto, porque la creen preferible a la en que, de algun tiempo a esta parte, se están construyendo los edificios propios del Establecimiento; i, contando con la aquiescencia de la Junta a este respecto, elevan su voz a favor de los desgraciados, sus hermanos, que han de ser conducidos al « *Chorro* » a morir allí en mayor miseria i en situacion mucho más aflictiva que la de los peticionarios en el lugar que ocupan.

Compró Roberto Luis Jaramillo Nov/07

« *El Tradicionista* » llama la atención del público, i especialmente de la Junta de Beneficencia, a dicho documento, i dice que « sería una cruel injusticia que ahora se les obligara a residir en un clima que de ningún modo les conviene. Ellos (los enfermos), que son los mejores jueces de sus dolencias, concuerdan en la inconveniencia del clima del « *Chorro* »; i los redactores, por su parte, apoyan la JUSTA PETICION de aquellos . »

La Junta de Beneficencia, lejos de merecer las invectivas que se le dirijen, exajerando los términos de la representación aludida, es muy digna de gratitud por el celo, solicitud y abnegación con que se ha consagrado a la administración de los Establecimientos confiados a su inspección i cuidado, — i de que, por sentimientos de rectitud i de imparcialidad, se la defiendan de las injustas inculpaciones que se la hacen a sabiendas de sus constantes i desinteresadas labores en el ejercicio de su santo ministerio. La « *Revista de los Establecimientos de Beneficencia* », periódico muy conocido en el Estado, i especialmente en esta capital, contiene la expresión de sus laudables trabajos; i, aunque no se inserta en él todo lo que sus honorables miembros hacen, sin ostentación i sin aspiraciones a vanos aplausos, basta i sobra para dar ideas exactas de la importancia de sus trabajos, de la situación de los Establecimientos que administran i de los títulos perdurables que han adquirido al reconocimiento público. Especialmente el Lazareto de Agua de Dios ha ocupado con más paternal solicitud, si es posible, el ánimo de dichos miembros, porque esos enfermos les han inspirado siempre mayor compasión, a causa de que las circunstancias que complican su deplorable estado son desgraciadamente excepcionales.

En 1870, a pocos meses de haberme encargado de la Sindicatura del Lazareto, su situación rentística era lamentable. Había en caja \$ 70, i debían dársele, de contado, a cuenta de mayor cantidad, al señor Caupolican Toledo, \$ 2,000, por el contrato que celebró con él el Gobierno del Estado, en 1867, para que hiciera cuarenta casas de paja, pequeñas, por \$ 9,600, las que han servido hasta ahora a los enfermos.

En tal situación, la Junta me autorizó para que, en asocio del honorable y modesto miembro de ella, señor doctor

Salvador María Alvarez, rescindiera este contrato con el señor Toledo, por ser notoriamente malo, o que celebrara con él algún arreglo.

Tuve conferencias, al efecto, con este señor, i no pude recabar la rescision del contrato aludido. Me comprometí entónces, personalmente, a pagarle los \$ 2,000, en cuatro contados, cada mes, sumas que recibió relijiosamente el señor doctor Lázaro María Pérez, por recomendacion del señor Toledo, a virtud de haber aceptado yo libranzas a favor del primero. Esta transaccion fué aprobada por la Junta.

Libre la caja del Lazareto de tal crédito, aunque quedó comprometida por otras sumas a plazos, se consagró la Junta, con esa constancia i acuciosidad que le es característica, a procurarles algún alivio a los enfermos, que se hallaban viviendo la mayor parte al raso, en el sitio de Agua de Dios.

Entónces (1870) el Presidente de la Junta, señor Juan Obregon, con su bondad jenial, pidió i obtuvo limosnas de alguna consideracion, de dentro i fuera del Estado, para el Lazareto, sin cuyo auxilio éste Establecimiento se habria visto en graves conflictos.

Yo, por mi parte, me dediqué a levantar la renta del Lazareto de la postracion en que se hallaba, i en cada año presenté a la Junta, en forma de proyecto, para llenar los vacíos que se notaban en la lei orgánica del ramo, las cuatro leyes adicionales, que sucesivamente fueron espedidas por la Asamblea, sin alteracion alguna, desde 1871 hasta 1874 inclusive, por haber tenido la Junta el cuidado de pasar oportunamente dichos proyectos, i de haberlos patrocinado sus miembros, principalmente el « Abanderado de la Beneficencia. »

Interesada vivamente la Junta jeneral en fijar la residencia de aquellos enfermos en un lugar que reuniera el mayor número posible de condiciones favorables, comisionó, oficial i particularmente, a personas de su confianza, para que hiciesen un reconocimiento detenido i escrupuloso de las localidades del Lazareto i de las comarcas, e informasen luego sobre el éxito de sus trabajos; i no señaló un radio de exploraciones mayor, porque suponía, con sobrados fundamentos experimentales, que, siendo el clima de Tocaima el mejor, en el Estado, para esa enfermedad, i estando consumada la separacion de dichos enfermos de la

espresada poblacion, tenia esperanza de que se hallase no mui lejos de Tocaima, un lugar análogo a éste en condiciones naturales, para establecer allí el Lazareto; si, de otra parte, no tuviera inconvenientes insuperables para la realizacion del proyecto.

Los comisionados cumplieron bondadosamente el encargo que, a este fin, habian aceptado, e informaron que el sitio adecuado era el de Agua de Dios, el mismo que sirvió de asilo a los enfermos despues de su espulsion de Tocaima i que, en virtud del contrato aludido, ha servido hasta ahora a los enfermos; pero todos convinieron en que la porcion de agua de que únicamente podia disponerse, se hallaba a tal distancia que no podria ponerse al alcance de los habitantes del caserío sin grandes dificultades provenientes particularmente de los cuantiosos gastos que la empresa requería,— i, lo que era peor aún, a saber: que esa única agua, conducida que fuera, sin pérdida alguna causada por la infiltracion i la evaporacion naturales, no alcanzaria para la poblacion, cuando ésta, como probablemente habrá de suceder, alcance a unos pocos miles de habitantes. Ante esta dificultad cejó la Junta en su propósito, como habria cejado toda persona bien intencionada i prudente.

Sin embargo, una vez más insistió la Junta, i me encargó entónces la misma comision, debiendo asociarme para cumplirla con uno de los ingenieros más hábiles i acreditados de la capital. Yo eleji al señor Rafael Nieto Paris, ingeniero civil, de los más competentes a quienes podia llamar en mi auxilio en esa ocasion precisa, i partimos juntos i cumplimos nuestro encargo. No limitamos nuestras exploraciones a los terrenos del Lazareto (*Agua de Dios, El Chorro, Ibáñez i Malachi*), sino que las estendimos a más allá de sus límites, adonde personas conocedoras, que nos acompañaban e informaban, nos indicaron que podiamos hallar alguna localidad más favorecida por la naturaleza. En estas exploraciones encontramos el sitio de «Hatosucio,» en la ribera izquierda del rio Bogotá, no mui léjos de su confluencia con el Magdalena; pero, aunque nos pareció preferible, por sus condiciones naturales, á los otros explorados i oyéramos de nuestros acompañantes que «Hatosucio» era mejor que los otros sitios indicados, tuvimos que desistir de él, porque pertenece a una comunidad mui

numerosa, cuyos interesados no consintieron en vender el terreno necesario, i declararon abiertamente, sin dejar lugar a réplica, que tampoco permitirían el Establecimiento del Lazareto allí. Esto no habria impedido la espropiacion de los terrenos necesarios, prévio el juicio correspondiente; pero el temor de que los enfermos fuesen hostilizados, como lo fueron en Tocaima, haciéndose imposible su mansion allí, nos retrajo absolutamente de pensar en ese sitio.

Regresamos a Agua de Dios, e indicado entónces el sitio de Ibáñez, propiedad del Lazareto, nos encaminamos a él i lo reconocimos con buen suceso. El ingeniero practicó científicamente las operaciones concernientes al objeto de actualidad, i declaró que allí, en Ibáñez, debia establecerse el Lazareto.

A nuestra vuelta á la capital, di por escrito a la Junta el informe correspondiente al cumplimiento de mi comision, acompañando el que el mismo ingeniero me habia pasado préviamente para que quedara constancia de las operaciones practicadas por él, i del resultado de sus atentos i acuciosos cálculos, a cuyo trabajo acompañó los planos topográficos respectivos.

De este último informe particularmente, i de mis propias observaciones resulta: que despues de un estudio concienzudo, hecho por el ingeniero, de las cuestiones que juzgó preliminares a la emision de su concepto; a saber;

1.^a Si es posible proveer de agua al Lazareto actual, i siendo posible, cuánto valdria el acueducto i qué cantidad de agua podria llevarse; resolviendo, segun los resultados, si el sitio donde está situado hoi el Lazareto deba o nó abandonarse;

2.^a En caso de que este punto deba abandonarse, averiguar si hai en los terrenos del Lazareto otro sitio apropósito para establecerlo; i

3.^a Si no habiéndolo, podrá conseguirse otro de propiedad particular, que reuna todas las condiciones que son necesarias para fundar en él la poblacion; » quedó averiguado, entre otras cosas:

1.^o Que es posible, aunque a gran costo, llevar el agua al caserio actual; pero que la cantidad que pudiera utilizarse, evidentemente es insuficiente para un Lazareto, i más en un clima cálido. No se debe, pues, dice el ingeniero,

hacer el gasto del acueducto, ni, por consiguiente, conservar el Lazareto en el sitio actual.»

2.º Que el sitio de Ibáñez, distante dos i medio kilómetros del caserío de Agua de Dios, en los terrenos de propiedad del Lazareto, reúne las siguientes condiciones: su suelo es seco, elevado sobre la quebrada, arcilloso i en plano suavemente inclinado. Por el Sur i el Oriente está resguardado por colinas: el ambiente es seco, i la temperatura LA MISMA que la del Lazareto actual. A poca distancia se encuentran los bosques de « Malachí » para las maderas de construcción: la arcilla i la leña para fabricar los materiales de construcción se encuentran dentro del terreno. El agua de los chorros « Frio » i la « Chonta, » es abundante, puede conducirse al terreno en canales de guadua para las necesidades de la construcción, pudiéndose, con seiscientos o setecientos pesos, llevar, en acueducto permanente, de 150 metros de longitud a lo sumo, i construir una fuente o pila para la población, con arreglo a los fondos de que se disponga.»

3.º Que en « Ibáñez » habria agua constante para 15,000 personas, con más la quebradita del « Chorro, » que siendo en parte agua sulfurosa termal, podria utilizarse para usos medicinales. Este lugar es, pues, repite el ingeniero, apropiado para establecer en él el Lazareto, no siendo probable que llegue a contener más de 15,000 personas.

Los documentos a que acabo de referirme se hallan en la « Revista de los Establecimientos de Beneficencia, » i los informes espresados, en el número 65, correspondiente al 15 de junio de 1874; todo lo cual se publica a continuación.

Si la Corporación no hubiera atendido a dichos precedentes, se habria levantado contra ella el grito de una censura autorizada; pero atendió a ellos, con la mayor solicitud, i ha venido, en recompensa, a ser víctima de la calumnia: puede, apesar de todo, haberse equivocado; pero hizo lo posible por proceder con cordura, i no festinar sus resoluciones sobre un asunto de tanta gravedad, como la designación del lugar en que debia establecerse el Lazareto.

Después de haber señalado para tal objeto el sitio de Ibáñez, i no el del « Chorro, » se dió principio a la pre-

paracion de materiales, i luego se procedió a la construccion de los edificios necesarios sobre la colina de Ibáñez, no en la hondura del « Chorro, » donde mismo lo habia indicado el ingeniero señor Nieto Paris.

Ahora bien, ¿cuáles son las pruebas de la insalubridad de ese sitio, contra lo reconocido i declarado, previo atento exámen de personas imparciales i bien intencionadas?

Los enfermos continúan viviendo en Agua de Dios, i allí permanecerán el tiempo que quieran, sin forzárselos a que se trasladen a Ibáñez: ellos no tienen conocimiento práctico del daño que pueda causarles el clima del nuevo Establecimiento; i aunque no reclaman por sí mismos sinó por sus hermanos que hayan de ser enviados a él, no deberian dar por consumados los efectos que aún no se han producido, i mucho ménos cuando conocen a fondo la bondad e induljencia con que han sido considerados i atendidos por la Junta jeneral, dispuesta siempre a aliviar la condicion de los desgraciados, en especialidad la de los que ahora reprochan i condenan sus medidas.

Cinco enfermos se han trasladado a Ibáñez, en donde han permanecido sin agravacion notable, con escepcion de una mujer, de entre ellos, que empezó a ulcerarse; e invitada por el Administrador a volverse a Agua de Dios, porque ya se habia empezado a declamar contra la insalubridad de aquel lugar, rehusó hacerlo, diciendo que preferia quedarse allí.

Yo he llevado a mi familia a temperar a dicho sitio de Ibáñez, por erupcion cutánea que sufrían dos de mis hijas, las menores, i novedades digestivas que aquejaban a mi esposa. El resultado correspondió a mi esperanza: las niñas i su madre volvieron restablecidas, despues de dos meses de permanencia allí, i el resto de la familia volvió tambien con salud i robustez.

Durante la construccion de los edificios de Ibáñez, por más de un año, nadie murió ni se enfermó, apesar de que los empleados, obreros, jornaleros i demas personas que allí vivian, escedian de ciento, sin observar precauciones hijiénicas; i nadie hizo, en ese lapso de tiempo, observacion alguna, en contra del clima, a la Junta jeneral de Beneficencia o al Sindico del Lazareto, ni aun los enfermos de Agua de Dios.

En el nuevo Establecimiento se han invertido ya más de \$ 16,000, i aunque esta consideracion no sería decisiva para sostener allí el Lazareto con perjuicio de los enfermos, si el clima resultase tan malo como se dice, (aunque esto no es creible, atendido a que el sitio de Ibáñez no dista de Agua de Dios sino unos 2,500 metros a lo mas) la Junta no debe proceder a abandonar las obras construidas i llevar el Establecimiento a otra parte, que los censores no indican, ni ella conoce en el Estado, sin que quede averiguada la inconveniencia de esa localidad, no por declamaciones, acaso sugeridas por alguien a quien el Lazareto le sea estorbo allí, sino por hechos confirmados por la experiencia i reconocidos por personas imparciales i competentes.

Me he decidido, en defensa de la justicia i de la Junta jeneral, a hacer este trabajo en que queda consignada circunstanciadamente la historia de la traslacion del Lazareto al sitio de Ibáñez, para llamar la atención de los hombres de buena voluntad, i dar testimonio, en el asunto, contra las inmerecidas censuras que se han dirijido a esa Corporacion, encargada gratuitamente del laborioso e importante ramo de la Beneficencia.

Bogotá, 29 de noviembre de 1875.

JOAQUIN OSORIO.

DOCUMENTOS

Sobre traslacion del caserío del Lazareto a otro punto.

Estado Soberano de Cundinamarca.—Sindicatura del Lazareto,—Número 607.—Bogotá, 8 de diciembre de 1873.

Señor Presidente de la Junta jeneral de Beneficencia.

Tengo conocimiento de que la honorable corporacion, dignamente presidida por usted, ha espedido un acuerdo sobre construccion de nuevas casas en el Lazareto, i me ha autorizado ampliamente para disponer de diez mil pesos con aplicacion a dicha obra de urgente e imprescindible necesidad.

Deseando yo corresponder, de la mejor manera que me sea posible, a la honrosa confianza que la Junta jeneral ha depositado en mí, i meditando seriamente en la gravedad del asunto, me han ocurrido algunas observaciones, a este respecto, que no puedo ménos que someter a la espresada Junta, porque, a mi juicio, son dignas de consideracion. Hélas aquí.

El establecimiento del Lazareto no es de carácter transitorio: él está llamado a prestar los servicios a que se le destina, no solo por decenas, sino por centenas i acaso millares de años: los edificios que lo forman deben construirse consultando una duracion indefinida.

Las rentas que han de constituir su dotacion serán de las mas crecidas, habida consideracion a las leyes que las organizan i a que éstas permanecerán probablemente miéntras la sociedad no retrograde en la via de la civilizacion i en el ejercicio de la caridad, de que esas mismas leyes son un testimonio auténtico i glorioso. I, aunque los fondos que las forman no fuesen de tan gran consideracion, como es de esperarse fundadamente, las obras que se emprendan deben ser, si no perpetuas, a lo ménos de la mayor duracion posible.

¿ Conviene construir esos edificios en el lugar que actualmente ocupa el caserío de Agua de Dios ?

Ya está bien conocida esa localidad, prácticamente o por informes fidedignos, i se sabe que a su favor no militan sino tres razones, de las cuales ninguna es decisiva o concluyente: 1.^a La sequedad del piso i del ambiente: 2.^a Haberse gastado en los edificios existentes algunos miles de pesos; i 3.^a Estar cerca i casi equidistante de tres poblaciones.

Si no pudiere encontrarse otra localidad de mejores condiciones, o igual por lo ménos, la primera razon resolveria la duda en el sentido de conservar el Establecimiento en donde hoi se encuentra; pero tal asercion no puede establecerse, puesto que no se ha hecho el exámen comparativo de las localidades que pueden apropiarse al establecimiento del Lazareto, i no debe darse por cierto lo que es dudoso.

El gasto de algunos miles de pesos hecho ya en los edificios existentes, no puede dar, ni con mucho, a la segunda razon el carácter de concluyente; porque ese gasto, por considerable que fuera, aumentado indefinidamente con los otros que se harán en la construccion de los nuevos edificios, no modificaria las condiciones naturales del Establecimiento

actual hasta el punto de darle las propiedades i ventajas de que carece. Cuando una empresa no puede dirigirse bien, ni sostenerse con utilidad positiva, la prudencia aconseja que debe dársele de mano; resignarse a los sacrificios consumados, i no aumentar el monto de estos con el incalculable importe de los nuevos; porque no debe persistirse en el error, por la desgracia de haberse incurrido en él.

Contra las tres razones enunciadas existen los inconvenientes que siguen :

El caserío actual está a una distancia considerable de la fuente de agua potable, que debería hallarse en su centro o a su proximidad. Esa agua no puede llevarse al caserío sino mediante un acueducto de calicanto, mui bien construido, o tubos de hierro, para impedir, en cuanto sea dable, la pérdida natural propia de la evaporacion i la filtracion, i consultar, con la solidez de la obra, su mayor duracion posible.

Cuánto costaria ese acueducto i sus reparaciones? ¿Bajaria de doce mil pesos el importe probable de su construccion? Supóngasele tan bueno como pudiera descarse, ¿esta circunstancia aseguraria infalible i permanentemente el goce de tan indispensable bien para la vida de los enfermos? Demos que sí, i todavía tropezariamos con una espantosa e insuperable dificultad: esa porcion de agua, reunida sin pérdida alguna, en su orijen, i trasladada íntegramente al caserío, sufragará sin duda para los menesteres de algunos centenares i acaso miles de enfermos; pero ¿qué harian estos si su número creciese, como es probable, i se elevase a muchos miles para quienes no fuera bastante la única porcion de agua disponible? ¿No se sentiria entónces el efecto terrible de la imprevision actual?

Despues de ciento o mas años i de un caudal empleado en edificios, seria necesario abandonar el Lazareto para establecerlo en otra parte, seguramente a las riberas de un rio, pudiendo haberse hecho desde el principio, aun con el sacrificio de las malas casas pajizas que hoi forman el caserío.

Con solo el valor del acueducto mencionado bastaria, con mucho de sobra, para comprar un terreno en parte conveniente, si en ella, como no es imposible, pudiera hallarse la sequedad en el piso i en la atmósfera, cerca de alguna poblacion, condiciones que tienen los terrenos del caserío actual; i se obtendria sin controversias en su posesion, sin dudas en sus linderos, sin comunidad con estrañas personas; no teniéndose que luchar contra los inconvenientes que ahora pesan sobre el terreno del Lazareto.

Los materiales de construccion serán mui caros en Agua de Dios; porque la única parte donde pudieran prepararse está mui distante del poblado, i no pueden trasportarse a este sino a mucha costa. En otra parte, en donde acaso se hallara piedra de cal, de que carece Agua de Dios, a lo ménos cerca al caserío, pudieran construirse, próximos al Establecimiento, los hornos de preparacion de materiales que fueran necesarios.

Actualmente hai enfermos que tienen casas propias en el poblado o próximas a él. Esto no se opondria a la traslacion del Establecimiento, porque esos dueños continuarian viviendo en sus propiedades, como todos los demas enfermos, en las costeadas por las rentas respectivas, miéntras se estableciera el nuevo Lazareto.

Sírvase usted dar cuenta a la Junta de este grave asunto, para que se ocupe en él i resuelva lo que juzgue mas conveniente. Yo concurriré a la sesion, i allí, a la voz, esplanaré el sucinto contenido de esta nota i aduciré otras razones que ahora omito por abreviar i que se agolparán a la perspicacia de los ilustrados miembros que la forman. Bueno será prevenir las justas censuras que pueden hacerse muchos años despues, i consultar desde ahora, en tiempo oportuno, los intereses bien entendidos de un Establecimiento llamado a servir por larguísimos años a la porcion mas desgraciada de nuestros hermanos.

¿ No seria posible hallar en las riberas del rio Bogotá, por ejemplo, una localidad que reuniera todas o la mayor parte de las condiciones apetecibles de que irremediamente carecen los terrenos de Agua de Dios? ¿ Por qué no hacer un esfuerzo en tal sentido, ya que no hai, suficientemente autorizado, desahucio alguno de tan laudable i prudente pretension? ¡ Dios ilumine a la honorable Junta jeneral, en este caso, ya que la ha dotado de tanta benevolencia, laboriosidad i abnegacion!

Soi de usted atento servidor,

JOAQUIN OSORIO.

Junta jeneral de Beneficencia.—Diciembre 9 de 1873.

Comisiónase al Síndico del Lazareto para que, trasladándose a Agua de Dios, investigue: 1.º si hai en los terrenos del Lazareto otro sitio a propósito para emprender ahí la construccion de casas; i 2.º si, no habiéndolo, se podrá conseguir un terreno, de propiedad particular, que reuna todas las condiciones que son indispensables para fundar una poblacion de enfermos.

El Síndico se acompañará de un ingeniero en la esploracion para la cual se le comisiona.

Los gastos que cause el desempeño de esta comision se harán de los fondos del Lazareto.

OBREGON.

Estado Soberano de Cundinamarca.—Sindicatura del Lazareto.—Número 619.—Bogotá, 13 de enero de 1874.

Señor Presidente de la Junta jeneral de Beneficencia,

Recibí el oficio de usted fechado el 9 de diciembre, número 3,225, en el cual me trascribe la autorizacion que la Junta jeneral de Beneficencia ha tenido a bien conferirme, para que, trasladándome a Agua de Dios, investigue: 1.º si hai en los terrenos del Lazareto otro sitio a propósito para emprender ahí la construccion de casas; i 2.º si, no habiéndolo, podrá conseguirse otro, de propiedad particular, que reuna todas las condiciones que son indispensables para fundar la poblacion.

Decidido como estoi siempre a prestar mis servicios en todo cuanto tenga relacion con el Lazareto, ¡no vacilé en aceptar este honroso cargo.

En cumplimiento de la comision, partí el 20 de diciembre a la aldea de Agua de Dios, asociado del ingeniero señor Rafael Nieto Paris, a quien nombré para que hiciera conmigo la esploracion aludida i practicara los trabajos científicos que fueran necesarios al efecto, por haber sido autori-

zado para ello ; acompañándonos tambien el actual Director de obras públicas del Establecimiento.

Lo primero que hicimos fuó recorrer los terrenos de Agua de Dios, El Chorro, Malachí e Ibáñez ; i hallamos en este último sitio, el punto donde se debe fundar definitivamente el Lazareto, distante dos i medio kilómetros del caserío de la aldea.

En el terreno de Hatosucio, distante diez kilómetros del mismo caserío, hai igualmente otro punto, en las márgenes del rio Bogotá, sin camino público, a propósito para establecer el Lazareto ; pero siendo el terreno de muchos comuneros, resisten absolutamente, lo mismo que los habitantes de Manuel, en la hacienda contigua, que sea trasladado allí el Establecimiento.

Hallamos igualmente en Chelenchele, distante como doce kilómetros de Agua de Dios, otro lugar con agua abundante, buen clima i terreno seco. Tiene, sinembargo, el inconveniente de estar un poco separado de los lugares que pueden proveer de víveres a los enfermos.

Recorrimos, sin resultado favorable, a Mesa de Limones i Aguablanca, en el distrito de Nilo. El primero carece de agua, i en el segundo, que tiene por un lado el rio Fusagasugá i por otro la quebrada del mismo nombre, es húmedo el terreno.

La nivelacion ejecutada por el ingeniero, del trazado hecho de la Chonta al caserío de Agua de Dios, por donde debia ir el acueducto, al llevarse a efecto este trabajo, demuestra que debe prescindirse absolutamente de la obra. En efecto, para proveer de agua tan solo a quinientos veintinueve enfermos diariamente, se necesitaria gastar cuatro mil cuatrocientos pesos en la construccion del acueducto, si fuese de madera ; siete mil quinientos en el de atanores de hierro, i once mil quinientos pesos en el de atanores de barro en caño de piedra.

En presencia de estos datos numéricos no habrá quien desconozca la necesidad de llevar el Lazareto a otra parte, que reuna todas las condiciones indispensables para fundar la poblacion.

El terreno de Ibáñez, a donde juzgo que debe trasladarse el Establecimiento, es propiedad del Lazareto, sin comuneros en él, distante dos i medio kilómetros del caserío de Agua de Dios i situado en la orilla de la quebrada del Chorro i a ámbos lados del camino que se dirige hácia Nilo i Melgar. Su suelo es seco, elevado sobre la quebrada, arcilloso i en plano suavemente inclinado : está resguardado por colinas al sur i oriente ; el ambiente es seco i la temperatura la misma del Lazareto. Se encuentran a poca distancia las maderas para edificar ; i la arcilla i la leña para fabricar los materiales de construccion, dentro del mismo terreno. El agua, que abastecerá suficientemente a quince mil almas, puede conducirse con suma facilidad al sitio apropiado para formar la poblacion, recorriendo un trayecto de ciento cincuenta métrros a lo sumo.

A fin de que la Junta pueda obrar con perfecto conocimiento de los hechos, acompaño a esta nota el informe que me ha dirigido el ingeniero señor Nieto Paris i tres planos ; a saber : el de la línea de un proyecto de acueducto para proveer de agua al Lazareto de Agua de Dios, en donde está indicada la posicion de Ibáñez ; el de la seccion lonjitudinal de la misma línea ; i el de un terreno situado en Hatosucio a orillas del rio Bogotá.

Si la exploracion que emprendí fuere fructuosa, quedaré satisfecho i justificada la determinacion de la Junta por la cual me confirió tan delicado encargo.

Soi de usted atento servidor,

JOAQUIN OSORIO.

INFORME que Rafael Nieto Paris, miembro de la sociedad de ingenieros de Colombia, dirige al señor Síndico del Lazareto

Señor Síndico del Lazareto.

En virtud de un contrato celebrado entre usted i yo, me trasladé en su compañía al Lazareto de Agua de Dios en los últimos dias del mes próximo pasado, con el objeto de estudiar las tres cuestiones siguientes:

1.^a Si es posible proveer de agua al Lazareto actual, i siendo posible, cuánto valdria el acueducto i qué cantidad de agua podria llevarse, resolviendo, segun los resultados, si el sitio donde está situado hoi el Lazareto deba o no abandonarse;

2.^a En caso de que este punto deba abandonarse, averiguar si hai en los terrenos del Lazareto otro sitio a propósito para establecerlo; i

3.^a Si no habiéndolo, podrá conseguirse otro, de propiedad particular, que reuna todas las condiciones que son necesarias para fundar en él la poblacion.

Despues de un estudio concienzudo de estas cuestiones, paso a esponer a usted su resultado, acompañándolo con los planos que he juzgado necesarios para su mejor intelijencia.

Agua—Para averiguar si es posible proveer de agua al sitio actual del Lazareto, procedí a hacer una nivelacion desde la esquina sur de la plaza de dicho lugar, hasta el "Chorro de la Chonta," cuyos datos acompaño a usted en pliego separado, lo mismo que el plano i la seccion longitudinal de la línea nivelada. Segun esta nivelacion, resulta que es posible llevar el agua sin acueducto de presion, hasta un punto situado a 150 metros de la esquina sur de la plaza, pues la estacion 6 dista esta cantidad de dicha esquina, i su altura sobre el plano de comparacion, 303 metros 855 milímetros, mientras que la de la estacion 89 en el "Chorro de la Chonta" es de 27 metros 960 milímetros sobre el mismo plano, supuesto a 10 metros bajo la esquina espresada, resulta ser 24 metros 105 milímetros la diferencia de nivel entre ellas, cantidad mucho mas que suficiente, i con acueducto de presion hasta la misma plaza, pues la diferencia de nivel entre las estaciones 1 i 89 es de 17 metros 960 milímetros.

Aunque la línea nivelada es mui irregular en su inclinacion, la configuracion del terreno no permite otra sino con un costo inmenso, por causa de la remocion de tierra que exijiria. Por igual razon el agua no se puede tomar en un punto mas bajo del "Chorro de la Chonta."

Una vez demostrada la posibilidad de proveer de agua al Lazareto, paso a examinar el valor del acueducto.

Acueducto de madera—Para que un acueducto de madera presente garantías de duracion, debe construirse con madera de la llamada incorruptible, perfectamente sana i seca para que ni se tuerza, ni se raje, i su

duracion seria de 5 a 6 años, espuesta a la interperie. La manera mas fácil de construirlo seria formando, con tres tablas de 12 a 15 centímetros de ancho, un prisma triangular hueco i calafateando la juntura inferior por donde deba correr el agua. Es indispensable que el acueducto sea cubierto para evitar la evaporacion de un clima cuya temperatura en la sombra alcanza a 34° centígrados. Cada prisma tendria, poco mas o menos, 2 metros de largo, debiendo estar apoyado cerca de las estremidades sobre postes de madera incorruptible, i unido al siguiente, que estaria apoyado de la misma manera, con sobrepuestos exteriores de 20 centímetros de largo i calafateada la juntura. Segun eso, con 3 tablas de 2 metros de largo i 25 o 30 centímetros de ancho se harian dos prismas de 2 metros de largo cada uno, i con una tabla se harian 10 juntas. Supongo estas dimensiones en las tablas, por ser allí mui difícil obtenerlas de mayor dimension con las condiciones requeridas. Ahora bien, desde el punto 89 en el Chorro, hasta el 24, cerca del camino, hai 1,223 metros, que se reducirán a 1,200 de canal prismático. Ademas, por los datos de la nivelacion se ve que el punto 18 en el camino está suficientemente elevado para atravesar por él un acueducto subterráneo, i entónces el acueducto debe seguir el trayecto 24 a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, 6, cuyos datos están a continuacion de la nivelacion jeneral, i se tendrian 783 metros mas de canal prismático i 80 metros de acueducto de tubos de hierro; de suerte que se necesitan 1,983 metros de acueducto de madera, que representan 1,448 tablas, con 100 mas para las 994 juntas, que son 1,558 tablas, las cuales, segun los datos recojidos en el lugar, valen a razon de 60 centavos cada una, i los 80 metros de acueducto de hierro, que atravesaria el camino a una profundidad de 80 a 90 centímetros, valdria, como luego se verá, a razon de \$ 3-20 el metro.

Puesto que cada canal de 2 metros de largo se apoya en dos postes, se necesitan 1,983 postes desde un metro hasta 10 metros de largo, representando una lonjitud total de 3,303 metros, que equivalen a 826 estantillos de 4 metros cada uno, siendo ésta la magnitud usual de ellos, i su valor el de 80 centavos cada uno.

El valor de la mano de obra en la construccion, calafateo i juntas de la canal prismática, corte, posicion, arreglo de los estantillos &c., no se puede suponer menor de 80 centavos por cada metro. En el punto del Chorro donde se tomase el agua, habria que construir un receptáculo de calicanto o de mampostería, cubierto, i tomar el agua por un orificio lateral, con una filtradera de metal para evitar que las impurezas del agua pasasen a la canal, i su valor seria, en números redondos, el de \$ 100.

El terreno habria que cavarlo en algunos puntos, i el valor de su preparacion con el de las puntillas i el asfalto que entrarian en la construccion, se puede suponer en \$ 200.

No perteneciendo el terreno por donde pasa el acueducto al Lazareto, habria que comprarlo, i para evitar los daños que harian los ganados i otros animales en el acueducto, seria necesario cercarlo sólidamente por ambos lados, representando la cerca una lonjitud de 4,012 metros, que valdria, por lo menos, a razon de 10 centavos el metro, pues la cerca comun para los sembrados vale a \$ 6-40 la cuadra, i esta cerca deberia ser bastante mejor que la comun en solidez.

En definitiva, el valor del acueducto de madera es el siguiente :

| | |
|---|--------------------|
| 1,588 tablas a 60 centavos..... | \$ 952-80 |
| 826 estantillos a 80 centavos..... | 660-80 |
| 80 metros de acueducto de hierro, a razon de \$3-20 el metro. | 256-00 |
| Mano de obra, a razon de 80 centavos el metro..... | 1,586-40 |
| Receptáculo..... | 100-00 |
| Preparacion del terreno &c..... | 200-00 |
| 4,012 metros de cerca a 10 centavos metro..... | 401-20 |
| Total..... | <u>\$ 4,157-20</u> |

El valor del acueducto de madera es, pues, \$ 4,157-20, sin el valor del terreno i sin presupuesto para gastos imprevistos, con lo cual no bajaria de \$ 4,400.

En la seccion longitudinal el acueducto de madera está representado por la línea roja, i en ninguna parte alcanza al 5 por 100 de declive.

Acueducto de hierro—Los tubos de hierro comunes tienen el inconveniente de obstruirse interiormente i destruirse exteriormente por la oxidacion; para evitar esto, deben estar esmaltados interiormente i galvanizados exteriormente, i el acueducto construido con ellos puede llamarse de duracion indefinida. Los tubos de hierro comunes, de 2 pulgadas de diámetro, han costado en Peñalisa a razon de 7 chelines la yarda, o sea, a \$ 1-92½ el metro; los tubos de 5 centímetros esmaltados o embetunados interiormente i galvanizados exteriormente, no costarian a menos de \$ 3 el metro, i su posicion en el terreno valdria a 20 centavos el metro. Ahora bien; siendo este acueducto de presion llegaria hasta la plaza del Lazareto, siendo su longitud la de 2,235 metros que, a razon de \$ 3-20, forman la suma de \$ 7,152. Agregando el valor del receptáculo, terreno i presupuesto para gastos imprevistos, se tendrán \$ 7,500 como valor del acueducto de hierro.

Acueducto de atanores de barro en caño de piedra—Hoi cuesta en Bogotá el acueducto de esta clase, a razon de \$ 4 el metro. Por la dificultad de construir los atanores cerca de Agua de Dios i conseguir los demas materiales, como tambien por el mayor precio de la mano de obra en esta clase de trabajo, no puede suponerse el costo del acueducto a menos de \$ 5 el metro. Por consiguiente los 2,235 metros valdrian \$ 11,175, i con el receptáculo i el valor del terreno, &c. se tendrá \$ 11,500 valor del acueducto de atanores de barro en caño de piedra.

Cantidad de agua—Una vez probado que el punto 89 del Chorro de la Chonta es el mas apropósito para tomar el agua, procedí a medir la cantidad de ésta que produce el Chorro, recojiendo en una vasija el agua producida durante 15 segundos, i repetida la operacion 3 veces hallé el mismo resultado, que fué 1 litro 837 que corresponden a 7 litros 348 en 1 minuto, a 440 litros 880 en una hora i a 10 metros cúbicos 581120, o un poco mas de 10½ metros cúbicos en 24 horas. Varios experimentos han dado por resultado que una familia gasta por persona en 24 horas 12 litros de agua, una persona que vive sola i no en familia gasta 20 litros en el mismo tiempo. Puede, pues, suponerse, como minimun, que un enfermo en clima cálido necesita 20 litros de agua en 24 horas. Suponiendo que el agua del Chorro llegue toda al Lazareto i que toda se utilice, se hallaria el número de personas que se podria abastecer dividiendo 10 metros cúbicos 581120 por 20 litros i seria el de 529 personas. Esta canti-

dad de agua evidentemente es insuficiente para un Lazareto, i mas en un clima cálido. No se debe, pues, hacer el gasto del acueducto, ni, por consiguiente, conservar el Lazareto en el sitio actual.

Sitio en los terrenos del Lazareto—Resuelta la primera cuestion en el sentido de abandonar el sitio actual, procedimos a examinar si habria en los terrenos del Lazareto otro sitio a propósito para establecerlo, i aunque en la orilla del rio Bogotá no lo hubo, sí lo hallamos en el sitio llamado Ibáñez. distante dos i medio kilómetros del sitio actual, situado en la orilla de la quebrada del Chorro i a ámbos lados del camino que se dirige hácia Nilo i Melgar. En el plano de la línea del acueducto está indicada la posicion de Ibáñez con respecto al Lazareto actual i al camino público. El suelo de Ibáñez es seco, elevado sobre la quebrada, arcilloso i en plano suavemente inclinado. Por el sur i el oriente está resguardado por colinas: el ambiente es seco i la temperatura la misma que la del Lazareto actual. A poca distancia se encuentran los bosques de Malachí para las maderas de construccion: la arcilla i la leña para fabricar los materiales de construccion se encuentran dentro del terreno. El agua de los chorros Frio i la Chonta, que ahí es abundante, puede conducirse al terreno en canales de guadua para las necesidades de la construccion, pudiéndose con \$ 600 o \$ 700 llevar, en acueducto permanente, de 150 metros de longitud, a lo sumo, i construir una fuente o pila para la poblacion con arreglo a los fondos de que se disponga.

Empleando el mismo procedimiento que en la parte superior del chorro de la Chonta, hallé en su parte inferior un producto de 7 litros 515 en 5 segundos, esto es, 90 litros 180 de agua en 1 minuto, i en el chorro Frio 4 litros 342 en 5 segundos, o sean 52 litros 104 en 1 minuto; de suerte que se podria tener dentro de la poblacion una cantidad de agua igual a 142 litros 284 por minuto, esto es, 204 metros cúbicos 888 litros 960 por dia, que a razon de 20 litros por persona, podria abastecer a 10,244; ademas la poblacion podria tomar agua del chorro Blanco i de los chorros A i B, que producen los 3 la cantidad de 5 litros 678 en 5 segundos, o sean 68 litros 136 en 1 minuto, i 98 metros cúbicos 115 litros 840 en 1 dia, agua suficiente para 4,905 personas. De aquí se deduce que en Ibáñez habria agua constante para 15,000 personas, con mas la quebrada del Chorro, que siendo en parte agua sulfurosa termal, podria utilizarse para usos medicinales.

Debo indicar a usted, señor Síndico, que estas aguas de los chorros distan del sitio a propósito para la poblacion, la anchura de la quebrada del Chorro, esto es, 10 metros, i que los enfermos tienen hoy que tomar el agua de Ibáñez, pues la llevan en asnos desde el chorro Frio. Este lugar es, pues, a propósito para establecer en él el Lazareto, no siendo probable que llegue a contener mas de 15,000 personas.

Sitio fuera de los terrenos del Lazareto—Aunque el sitio de "Ibáñez" reúne las condiciones indispensables para el Lazareto, resolvimos, sin embargo, visitar otros terrenos, pues alguno podria tener condiciones tales que debiera preferirse a Ibáñez.

En consecuencia, visitamos, en compañía de los señores Antonio Toledo i Julian Miranda, los sitios llamados Chelenchele, Mesa de Limones i Agua-blanca, de los cuales solamente Chelenchele podria sostener la comparacion con Ibáñez, pues la Mesa de Limones carece de

agua, i Agua-blanca, a orillas del Fusagasugá, es húmedo. Chelenchele posee un buen clima, agua mas abundante que Ibáñez, dista de Agua de Dios algo mas de 12 kilómetros, i su situacion es ménos ventajosa que la de Ibáñez para obtener los recursos necesarios para la vida.

Despues de examinar estos sitios, nos dirijimos a explorar la orilla del rio Bogotá, en la cual nos llamó particularmente la atencion un sitio cuyo plano acompaño a usted. Este lugar, situado en el terreno llamado Hatosucio, sobre la orilla del Bogotá, perfectamente libre de inundaciones, goza de un clima escelente, algo mas cálido que Agua de Dios i perfectamente seco, su suelo tambien es seco, arcilloso i elevado sobre el rio, pero ménos plano que el de Ibáñez. Las maderas de construccion se pueden obtener por el rio, pudiéndose fabricar en el sitio mismo los materiales de construccion, estrayendo agua del rio por medio de una bomba.

El área del terreno, comprendida entre el camino que lo atraviesa i el rio, (la figura A, E, F, D, del plano) es igual a 12 hectaras 4,156 metros cuadrados, i si se necesitara mayor área para la poblacion, se podria tomar desde el punto A en la orilla del rio, 500 metros esactamente en la direccion sur, desde el punto D, distante del punto A, por toda la orilla arriba 500 metros, se tomarian 535 metros en la misma direccion sur, i uniendo las dos estremidades de estas líneas con una línea cuya direccion seria E, O, se obtendria un cuadrilátero bastante regular, conteniendo 23 hectaras 8,472 metros cuadrados (la figura A, B, C, D, del plano). Este lugar tiene el inconveniente de estar situado en un terreno proindiviso, perteneciente, segun parece, a mas de 30 comuneros, los cuales, en union con los habitantes de Manuel, situado mas abajo, a orillas del mismo rio, se oponen decididamente al establecimiento del Lazareto en Hatosucio, i probablemente hostilizarian a los enfermos, en el caso de fundarlo allí espropiando el terreno. El camino para Tocaima, que atraviesa este sitio, no es público, sino particular para los habitantes de la orilla del rio. La menor distancia de este sitio al camino público es de 10 kilómetros.

En resúmen, señor Síndico, de lo que acabo de esponer a usted resulta:

1.º Que una cantidad de agua, insuficiente para el Lazareto, podria llevarse en un acueducto de duracion precaria por la suma de \$ 4,400, i en acueducto de duracion indefinida por la suma de \$ 7,500, valores minimun;

2.º Que no debe hacerse este gasto para llevar esa cantidad de agua insuficiente, i por consiguiente quedaria el Lazareto distante $2\frac{1}{2}$ kilómetros del agua, lo cual es un motivo suficiente para abandonar el sitio en donde se encuentra actualmente;

3.º Que a $2\frac{1}{2}$ kilómetros del camino público, en los terrenos de propiedad del Lazareto, se encuentra un sitio que posee las condiciones indispensables para fundar en él dicho Lazareto, el cual es Ibáñez; i

4.º Que en terrenos de propiedad particular se encuentran dos puntos, tambien a propósito para el mismo objeto, que son Chelenchele i Hatosucio, cuyas ventajas i desventajas con respecto a Ibáñez, son las siguientes:

Chelenchele, mayor cantidad de agua, pero ménos facilidad para los recursos necesarios a los enfermos.

Hatosucio tiene el rio Bogotá. mejor clima, mayor distancia al ca-

mino público, dificultad para la adquisicion del terreno, i probable hostilidad de parte de los habitantes de la orilla del rio.

En vista de esto, i de otras razones cuya consideracion pertenece a usted, señor Síndico, creo se tengan los datos suficientes para que los honorables miembros de la Junta de Beneficencia puedan resolver el difícil punto "eleccion del sitio a que deba trasladarse el Lazareto."

Bogotá, enero 12 de 1874.

Señor Síndico,

RAFAEL NIETO PARIS.

Junta jeneral de Beneficencia—Enero 24 de 1874.

Pósenle estos informes en comision al señor Ignacio de la Torre, para que, en vista de ellos, se sirva manifestar su opinion acerca de los puntos que ellos abrazan; i, si fuere posible, por presentársele ocasion de inspeccionar personalmente el terreno, dé tambien su concepto sobre si, por la salubridad i demas condiciones aparentes del paraje denominado "Ibáñez," convendria emprender allí la construccion de casas para los elefanciacos.

OBREGON

Señor Presidente de la Junta de Beneficencia.

Bogotá, abril 10 de 1874.

Correspondiendo a la invitacion que el señor Presidente se sirvió hacerme en su carta oficial de fecha 26 de enero próximo pasado, me trasladé a "Agua de Dios," i despues de haber estudiado con la atencion que me fué posible los informes que usted se sirvió acompañarme, del señor Nieto Paris i del señor Síndico, señor doctor Joaquin Osorio, paso a manifestar mi opinion.

Apareciendo de todos los informes recojidos por esa honorable Junta, que la construccion de un acueducto para conducir el agua al caserío actual, seria mui costosa si se hiciera sólida; i de poca duracion i siempre con costo no insignificante si se hiciera de madera, i que si llegara a construirse, el agua que entónces se obtendria para el Establecimiento seria insuficiente para sus necesidades. Persuadido por mí mismo de la esactitud de estos informes, adquirí el convencimiento que han tenido otros que han examinado aquel sitio, a saber: que debe desecharse toda idea de que el Establecimiento continúe en el lugar en que hoi está el caserío, pues nunca podria procurarse agua suficiente, sin lo cual no podria existir con ventajas un Establecimiento destinado a dar alivio a los enfermos.

Examinando detenidamente el terreno encontré, que lo que dice el señor Nieto relativamente al sitio de Ibáñez es esacto. En los terrenos de propiedad del Estado es el mas a propósito para el Establecimiento.

Sus condiciones climatéricas son las mismas de Agua de Dios, i en él se encuentra una superficie de terreno en plano inclinado, capaz para un caserío, el cual, una vez construido, puede dar abrigo a un no pequeño número de enfermos, pudiendo estendorlo, si las necesidades lo exigen, a las colinas i ondulaciones del suelo adyacentes, sin ninguna desventaja, tanto para el aspecto de la poblacion como para el servicio del Establecimiento.

Este sitio está ménos espuesto a los vientos frios que ocasionan cambios bruscos de temperatura i que, segun me manifestaron algunos enfermos con quienes hablé, influyen nocivamente sobre los habitantes.

Existen cinco chorros de agua pura, dulce i cristalina, todos los cuales pueden llevarse, como lo ha manifestado el señor Nieto, con poco costo al caserío que se fundara, pudiéndose tomar de ellos agua para conducir a cada una de las casas con suma facilidad.

Si el agua reunida de estos chorros no es la que pueda desearse para un establecimiento como el que se trata de fundar, i para el cual una de sus primeras necesidades es el agua en abundancia, i que pueda por su curso proporcionar limpieza i aseo; si, como digo, no procura estas ventajas, sí por lo ménos, es la suficiente para las necesidades ordinarias del Establecimiento que pueda sostener el Estado.

El lugar indicado queda situado a orillas de los caminos de Nilo i Melgar i mui cerca del que va para Neiva; los enfermos, pues, no quedarán aislados, i tendrán los mismos medios que hoy tienen para procurarse víveres, &c. para su subsistencia, puesto que el cambio de localidad en razon de situacion respecto a los lugares i relaciones que les dan recursos, es insignificante.

Esta localidad tiene ademas varias fuentes de aguas minerales de diferentes clases i temperaturas i que se hallan agrupadas. Llamo particularmente la atencion del señor Presidente a estas aguas, i me tomo la libertad de indicarle que bien pudiera resultar algun beneficio para el Establecimiento si se hiciera un estudio científico de ellas.

Por lo espuesto se comprenderá que mi opinion es la de que en los terrenos de propiedad del Estado, no hai otro sitio preferible al que dejo mencionado, i que es el mismo a que se refiere el señor Nieto Paris en su informe, i si no estuviera espuesto a los vientos frios i húmedos que soplan de la cordillera i a los que vienen de Fusagasugá i el Tolima, ocasionando bruscas transiciones en la temperatura, seguramente no habria uno mejor.

La sanidad en el clima es la principal condicion que debe buscarse en el lugar que se escoja para fundar un establecimiento que debe ser habitado siempre por desgraciados enfermos, i la condicion de buen clima, ya sea frio, templado o caliente, indudablemente es la que mas puede aliviarlos. Por desgracia los enfermos que viven en "Agua de Dios" i están espuestos a la influencia de su clima, no lo creen bueno i aseguran que esto no solo es sensible para ellos, sino tambien para los otros habitantes, pues en estos, dicen, reinan la clorosis, las úlceras i el coto.

Siendo la cuestion *sanidad de clima* de tanta importancia, i en mi concepto la primera que se debe considerar, llamo sériamente la atencion del señor Presidente i la de los honorables miembros de la Junta sobre este particular.

Vamos a fundar un Establecimiento para el porvenir, a él deben consagrarse los recursos presentes i los venideros; no debemos, pues, esponernos a que se pierdan los que al principio se empleen en obra tan benéfica como la que se trata de establecer. Nuestro deber en esta materia es ser circunspectos i prudentes.

No me creo, i lo manifiesto así, el llamado a resolver esta cuestion. ¿Reune el sitio de Ibáñez en los terrenos de "Agua de Dios" la condi-

cion de sanidad que debe desearse para el establecimiento del Lazareto ?

No concluiré sin manifestar al señor Presidente que creo de absoluta necesidad el que se hagan esfuerzos a fin de procurar un médico al Establecimiento, que pueda, no solo prestar alivio a los infelices enfermos, sino tambien ocuparse seriamente del estudio de este azote que aflige a nuestra patria.

Devuelvo los planos e informes que usted se sirvió acompañarme a su carta, i tengo el honor de suscribirme del señor Presidente, atento servidor,

IGNACIO DE LA TORRE.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Cundinamarca.

Señor Presidente de la Junta Jeneral de Beneficencia,

En contestacion a la carta oficial que usted se sirvió dirijirme con fecha 24 del pasado mes, tengo la complacencia de decir a usted que por los vagos recuerdos que conservo del terreno de Ibáñez, que exploré cuatro años há como Prefecto del Departamento de Tequendama, soi de concepto que dicho terreno es adecuado para las habitaciones de los elefanciacos por la salubridad de su clima, el temperamento i sus diferentes aguas termales.

La falta de tiempo no me permite dar mayor estension al informe que usted me pide en su nota citada.

Con toda consideracion soi de usted mui atento servidor.

GONZALO GAMBOA.

Bogotá, febrero 4 de 1874.

Estado soberano de Cundinamarca.—Agua de Dios, febrero 11 de 1874.

Señores miembros de la honorable Junta jeneral de Beneficencia.

El Administrador de Agua de Dios i el Director de Obras públicas de este Establecimiento, ante vosotros respetuosamente decimos, que deseosos de satisfacer la voluntad de vuestro honorable Presidente, emitimos nuestro humilde concepto sobre la creacion del nuevo plantel en el punto que se ha designado, i en donde se están construyendo los chircales: lo hacemos creyendo que este es el punto mas a propósito para la construccion del nuevo Establecimiento; pues a la vez que se disfruta de diversos manantiales de aguas saludables i potables, i para una poblacion numerosa, está en el territorio de esta hacienda i en el centro de las tres poblaciones mui productivas de víveres para el abasto de los enfermos; i a dos o tres leguas de distancia de la poblacion mas retirada, que es Peñalisa; pues Tocaima i Nilo están cerca: este es un terreno proporcionado para construir la poblacion, por lo seco, i afortunadamente distante del terreno que se ha apropiado, i está trabajando el señor Leonidas Toledo; pues creemos que su temperatura sea aun mas benéfica que la de esta poblacion, puesto que hemos oído quejar a los enfermos de las novedades

BIBLIOTECA

Universidad EAFIT



100068232

que sufren en la salud con las repetidas variaciones que se experimentan en la temperatura, por los vientos de Nilo; pues, aunque aquella parte está mas cerca de éste, se halla defendida por un cerro que evita los vientos directamente, i por lo mismo creemos que posee todas las ventajas necesarias para el establecimiento del Lazareto.

Somos de ustedes atentos servidores,

CAMILO TAVERA.—PABLO J. NEIRA.

Junta jeneral de Beneficencia.—Abril 11 de 1874.

En vista del presente informe i de los emitidos anteriormente por el Síndico del Lazareto i por el ingeniero señor Rafael Nieto Paris, de los cuales aparece que el terreno denominado "Ibáñez" tiene agua potable i es aparente para situar allí definitivamente el caserío para los enfermos, se resuelve;

"Llévese a efecto, en el punto denominado "Ibáñez," la construcción de casas ordenada por acuerdo de la Junta de 29 de noviembre del año próximo pasado.

"El Síndico del Lazareto comunicará la presente resolución al Administrador i al Director de obras públicas del Establecimiento i dictará las demas providencias que sean necesarias para que empiece la construcción de casas a la mayor brevedad posible."

OBREGON.